

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

Notificación de la Sección Económico-Administrativa de la Base Aérea de Torrejón sobre el inicio del expediente n.º N009/03 para la determinación de cantidades indebidamente percibidas con cargo a fondos públicos.

En cumplimiento de la obligación legal contenida en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre, se publica la notificación de inicio de expediente para la determinación de cantidades indebidamente percibidas con cargo a fondos públicos, del personal que a continuación se relaciona, al no haberse podido practicar dicha notificación en la dirección por ellos fijada en esta Base Aérea.

Relación del personal

Nombre y apellidos: Alfonso Fernández de Arriaga.

DNI: 9.391.407.

Domicilio: C/ Doctor Vallejo Nájera, n.º 2, 2.º izquierda.

Localidad: Villalbilla.

C.P.: 28810.

Origen de la deuda: Pago indebido de retribuciones.

Cantidad a reintegrar: 317,30 €.

Periodo: Del 20-08-2002 al 31-08-2002.

Fecha de pago: Agosto de 2002.

De acuerdo con los datos anteriormente reseñados, cuyos justificantes obran en poder de la Pagaduría de la SEA de la Base Aérea de Torrejón, fueron abonadas a su nombre unas retribuciones sobre las que, al no haberse producido hasta la fecha actuación alguna por su parte encaminada a la liquidación de las mismas en su totalidad, aparecen como pago indebido.

Dado que pueden resultar indebidas las referidas cantidades percibidas a través de la Pagaduría, como trámite previo a la propuesta de resolución de conformidad con lo establecido en el art. 84.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (LRJPAC), le comunico que por plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, tiene a su disposición en el Negociado de Haberes de esta SEA, sita en la Base Aérea de Torrejón, Km. 22,8 de la nacional II (Torrejón de Ardoz, 28850 Madrid), el expediente que se instruye, y de acuerdo con lo establecido en el art. 84.2 de dicha Ley 30/1992, podrá alegar y presentar los documentos y justificantes que estime pertinentes.

Si está de acuerdo con la deuda y reconoce el pago indebido, podrá hacer efectivo el reintegro a la SEA de la Base Aérea de Torrejón, por cualquiera de los siguiente medios:

Metálico en la Pagaduría de la SEA de la Base Aérea de Torrejón (Telf. 916752594).

Transferencia bancaria a la c/c 0182 6942 08 0011500222.

Talón bancario a nombre de la «SEA Base Aérea de Torrejón».

Torrejón de Ardoz, 11 de julio de 2003.—Ignacio Yáñez Rodríguez, Instructor del expediente.—35.315.

como referencia: Información pública del estudio informativo del Eje Atlántico de Alta Velocidad. Tramo A Coruña-Ferrol (A Coruña).

Madrid, 21 de julio de 2003.—El Subdirector general de Planes y Proyectos de Infraestructuras Ferroviarias, Eduardo Molina Soto.—36.639.

MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución de la Secretaría de Estado de Infraestructuras por la que se inicia la información pública y oficial del estudio informativo del Eje Atlántico de Alta Velocidad. Tramo A Coruña-Ferrol (A Coruña).

Nota-Anuncio

Con fecha 21 de julio de 2003, la Secretaría de Estado de Infraestructuras resolvió aprobar técnicamente el estudio informativo del Eje Atlántico de Alta Velocidad. Tramo A Coruña-Ferrol (A Coruña).

En virtud de dicha Resolución y conforme a lo dispuesto en el artículo 228.2 del vigente Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, se somete a información pública dicho estudio informativo, por un periodo de treinta (30) días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el B.O.E. para ser examinado por las personas que lo deseen, que podrán formular observaciones que deberán versar sobre circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la línea y sobre la concepción global de su trazado.

La información pública lo es también a los efectos medioambientales indicados en el procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental regulado por el Real Decreto Legislativo 1302/86 y su Reglamento de aplicación (artículo 15).

El estudio informativo estará expuesto al público en días y horas hábiles de oficina, en los locales de la Delegación del Gobierno en Galicia (plaza Orense, s/n 15071 A Coruña) y en la Dirección General de Ferrocarriles del Ministerio de Fomento (plaza de los Sagrados Corazones, n.º 7 planta baja 28071 Madrid).

Asimismo, en los Ayuntamientos de A Coruña, Culleredo, Oleiros, Cambre, Abegondo, Bergondo, Betanzos, Paderne, Miño, Pontedeume, Cabanas, Fene, Neda, Narón y Ferrol (A Coruña) estará a disposición de los interesados una separata-extracto del estudio informativo en lo que afecta a dichos municipios.

Las alegaciones que se formulen irán dirigidas a la Subdirección General de Planes y Proyectos de Infraestructuras Ferroviarias, plaza de los Sagrados Corazones, n.º 7, 28071 Madrid, indicando

Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Pasajes, de 26 de junio de 2003, por la que se anuncia la licitación del concurso para la explotación, en régimen de concesión, del almacén número 6 de 3.500 metros cuadrados, situado en el muelle Buenavista, del puerto de Pasajes.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Pasajes, en su sesión de 26 de junio de 2003, adoptó el acuerdo de abrir el procedimiento de concurso para el otorgamiento de la siguiente concesión:

- Objeto del concurso: Explotación, en régimen de concesión, del almacén número 6 de 3.500 metros cuadrados, situado en el muelle Buenavista.
- Ubicación: Puerto de Pasajes.
- Destino: Depósito de mercancía general transitada por vía marítima.
- Superficie total: 3.500 metros cuadrados.
- Plazo de la concesión: Cinco (5) años, contados a partir de la fecha de adjudicación del concurso prorrogables anualmente hasta el máximo de siete (7) años, incluidos los cinco primeros.

El pliego de bases que rige el concurso puede solicitarse a la Autoridad Portuaria de Pasajes, Zona Portuaria, s/n., 20110 Pasaia. Teléfono: 943 35 1844. Fax: 943 352580.

Para poder optar al concurso será necesario ostentar la condición de empresa estibadora del puerto de Pasajes.

El plazo para la presentación de proposiciones será de treinta (30) días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado, finalizando a las trece (13:00) horas del último día.

La apertura de proposiciones se realizará a los tres (3) días hábiles, contados a partir del siguiente al de la terminación del plazo para la presentación de ofertas.

Pasaia, 3 de julio de 2003.—El Presidente, José Ignacio Espel Fernández.—35.325.

Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Cataluña por el que se somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución del proyecto complementario constructivo de Ampliación de la estación de peaje de La Jonquera Barrera de la autopista A-7, La Jonquera-Salou.

La aprobación por la Dirección General de Carreteras, en fecha 18 de febrero de 2003, del proyecto